

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE  
ANTIOQUIA

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL  
ARTÍCULO 140 DE LA LEY 1708 DE 2014, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 2195 DE  
2022

CITA Y EMPLAZA

A **JORGE ARTURO BELTRÁN ÁLZATE**; **CRISTINA PINEDA SÁNCHEZ**, quien a su vez representa al menor **MATÍAS LEANDRO BELTRÁN PINEDA**; y los **TERCEROS INDETERMINADOS** que tengan interés en el proceso de Extinción de Dominio con radicado n.º 05000 31 20 001 **2021 00011 00** (11001 60 99068 **2020 00206** E.D), para que comparezcan a este Juzgado o se comuniquen al correo electrónico [j01pctoespextdmed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pctoespextdmed@cendoj.ramajudicial.gov.co) en aras de notificarles el auto n.º 49 del 24 de febrero de 2021, por medio del cual se **ADMITIÓ DEMANDA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO** presentada por la **FISCALÍA 55 ESPECIALIZADA E.D**, respecto del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria n.º **01N-5248909** del círculo registral de Medellín (Zona Norte), ubicado en la Carrera 79 # 111-83 Int 214 Barrio Santander del municipio de Medellín, Antioquia.

En caso de no presentarse al Despacho dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del presente edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público, el cual velará por el cumplimiento del debido proceso.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** Para los efectos del artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 11 de la ley 2195 de 2022, el presente edicto se fija por el término de cinco (5) días hábiles en la pestaña "Edictos" del micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial. Además, se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial y para su transmisión en una radiodifusora o cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentran los bienes.

**EL PRESENTE EDICTO SE ELABORA HOY 26 DE ABRIL DE 2024 Y SE FIJARÁ EN LA CARTELERA DEL JUZGADO (pestaña "Edictos" del micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial) A PARTIR DEL PRÓXIMO 29 DE ABRIL DESDE LAS 8:00 A.M. Y PERMANECERÁ FIJADO POR CINCO (5) DÍAS HÁBILES HASTA EL 6 DE MAYO A LAS 5:00 P.M.**

**PENÉLOPE SÁNCHEZ NOREÑA**  
Secretaria